

13 FEB. 2015

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el Artículo 45 de la Ley N° 19.378 de 1995. "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y el Decreto Secc. 1era. N° 0827 de fecha 24 de febrero de 2012, que otorga dichas asignaciones para el período presupuestario **anual.-**

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Acuerdo N° 10 de la Sesión Ordinaria N° 3 celebrada con fecha 08 de Enero del 2015, aprobó por mayoría, y otorga una Asignación Transitoria Municipal año 2015, para el personal de Salud según Listado Adjunto por un monto Total de \$ **139.788.982**, y Decreto Alcaldicio N° 269, de fecha 23 de Enero del 2015, aprobó conceder Asignaciones Transitorias Municipales, durante el año 2015, a los funcionarios del Sector Salud, que cumplen algunas tareas específicas. Incluyendo **Movilización, Colación** Falencia y Permanencia a los Médicos, y que aprueba el Listado de todas las Asignaciones con sus respectivos porcentajes y monto a Pagar.
- 2.- El Memorando N° 056 de fecha 04 de Febrero del 2015, de la Dirección del Centro de Salud Santa Anselma, con el Listado de los funcionarios que realizaron una función especial durante el **mes de Febrero de 2015**, revisadas y visadas por la Dirección del Centro de Salud, por lo que procede el pago.

DECRETO:

1.- **PÁGASE**, las Asignaciones Municipales, otorgadas a los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud, que realizan una función especial en el Centro de Salud, durante el año 2015, aprobadas por mayoría por el honorable Concejo Municipal a través del Acuerdo N° 10 de la Sesión ordinaria N° 3 celebrada con fecha 08 de Enero del 2015, aprobó por mayoría, y otorga una Asignación Transitoria año 2015, para el personal de Salud según Listado adjunto por un monto Total de \$ **139.788.982**, y Decreto Alcaldicio N° 269, de fecha 23 de Enero del 2015, que aprobó conceder Asignaciones Transitorias Municipales, durante el año 2015, a los funcionarios del Sector Salud, **Incluyendo Movilización, Colación Falencia y Permanencia de Médicos**, asignaciones que serán proporcional a la Jornada de trabajo.

2.- Listado de funcionarios que realizaron el 100% de la función especial encomendada durante el **mes de Febrero 2015**, el que se encuentra revisado y visado por la Dirección del Centro de Salud Santa Anselma.-

ASIGNACIONES MUNICIPALES TRANSITORIAS

CENTRO DE SALUD SANTA ANSELMA, MES FEBRERO 2015.-

Nombres	Asignación	% Sueldo Base Nivel 15 Categ. A	% de Cumpl.	Período a Cancelar 2015	Motivo de No Desempeño de la Función	Días a Cancelar
AMIGO RIVEROS JAZMIN	Atención Comunitaria por Tens. Sector 2	15 %	100%	Febrero		30
AVENDAÑO LOBOS MARCIA	Jefe Gestión Administrativa	30 %	100%	Febrero		30
BAEZ MERCADO LUCIA	Referente Técnico Salud Sexual y Reproductiva	30%	100%	Enero		30
CASTRO AGUAYO CAMILA	Encargada de Calidad	20 %	100%	Febrero		30
CASTRO MOYA VIVIANA	Administración bodega PNAC y PACAM	10%	100%	Febrero		30
CASTILLO	Encargada de	20%	100%	Febrero		30

NOMBRES	Capacitación y Formación					
HERNANDEZ SAAVEDRA CAMILA	Atención Comunitaria por Tens. Sector 1	15%	100%	Febrero		30
ORDOÑEZ CALDERON MARIA	Encargada de Bodega y útiles de Aseo .	10 %	100%	Febrero		30
ORREGO GARCIA MARIO	Secretario	10 %	100%	Febrero		30
SAAVEDRA LILLO GUIDO	Referente Técnico Odontológico	30%	100%	Febrero		30
VASQUEZ LOBOS ISABEL	Atención Comunitaria por Tens. Sector 3	15%	100%	Febrero		30
TRAMON REYES LETICIA	Referente Técnico Salud Mental	30%	100%	Febrero		30
VIOLDO MUÑOZ CARMEN	Monitor Sigges	10%	100%	Febrero		30

II.- ASIGNACION DE FALENCIA: (\$ 300.000, Monto que se pagara proporcional a la Jornada de trabajo de cada profesional).-

ASIGNACION DE FALENCIA

Nombres	Asignación	Jornada	Categoría	Periodo a Pagar 2015
Cynthia Camacho Tovar	Falencia	22 horas	A	Febrero
Carolina Castro Sanhueza	Falencia	44 horas	A	Febrero
Víctor Carrasco Ávila	Falencia	44 horas	A	Febrero
Ana Espinosa Mujica	Falencia	22 horas.	A	Febrero
Jorge Moscoso Villalva	Falencia	11 horas	A	Febrero
María Sánchez Velásquez	Falencia	44 horas	A	Febrero
Alejandra Sanz Mestanza	Falencia	44 horas	A	Febrero
Valenzuela Soto Avelina	Falencia	33 horas	A	Febrero
Fanny Vélez Mera	Falencia	44 horas	A	Febrero
Manuel Sánchez Davidovich	Falencia	33 horas	A	Febrero
Daniela Tapia Vivanco	Falencia	44 horas	A	Febrero

ASIGNACION PERMANENCIA MÉDICA Febrero 2015.-

Nombres	Asignación	Jornada	Motivo de no desempeño de la función	Cancelar Si/No
Cynthia Camacho Tovar	Falencia	22 horas	F/L. a contar del 19/01/2015, y hasta 06/02/2015	NO
Carolina Castro Sanhueza	Falencia	44 horas	P/Administrativo 22/02/2015	NO

la Carrasco	Falencia	44 horas	Feriado Legal	NO
Ana Espinosa Mujica	Falencia	22 horas.	Feriado Legal	NO
Jorge Moscoso Villalva	Falencia	11 horas	F/L. a contar del 19/01/2015, y hasta 06/02/2015	NO
Maria Sánchez Velásquez	Falencia	44 horas	P/Administrativo	NO
Alejandra Sanz Mestanza	Falencia	44 horas	Feriado Legal	NO
Valenzuela Soto Avelina	Falencia	33 horas	L/M. 1 día 16/01/2015	NO
Fanny Vélez Mera	Falencia	44 horas	L/Médica	NO

2.- La Asignación será otorgada al funcionario que tenga un cumplimiento de un 100% de su función especial realizada.

3.- La Asignación de Movilización Colación, y el Bono de Falencia, no están ligados a indicadores de Cumplimiento.

La Asignación de Permanencia, se le otorga al profesional Médico que cumpla el 100% de Asistencia y hasta 59 minutos de atrasos en el mes.

4.- El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE,



RICARDO ORTIZ MANZUR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH/ROM/MCVO/Pcm.-